



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23485

22/09/2020

56507

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

El pasado 16 de septiembre, la Comisión Europea presentó el paquete de documentos que apoyan un aumento de ambición climática del conjunto de la Unión Europea hasta, al menos, un 55% en 2030 respecto niveles de 1990. Incluye la Comunicación (“Climate Target Plan”) y la Evaluación de Impacto (Impact assessment).

En la Comunicación la Comisión es muy clara, el objetivo del, al menos, un 55% en 2030 respecto a los niveles de 1990 es posible económicamente y beneficiosa para la Unión Europea con las medidas adecuadas en marcha.

La Evaluación de Impacto que acompaña a la Comunicación muestra distintos escenarios para alcanzar esta reducción de las emisiones para 2030. La propuesta no hace mención al reparto de esfuerzo entre los diferentes Estados miembros.

La evaluación no discute objetivos sectoriales concretos o herramientas políticas detalladas, aunque hace una propuesta de lo que podría suponer un abanico de las mismas. Estas medidas se abordarán en la serie de evaluaciones de impacto específicas detalladas que acompañen a las propuestas legislativas que la Comisión presentará, como tarde, en junio de 2021.

La Evaluación de Impacto muestra que la economía y la industria europea puede hacer frente a este nuevo objetivo que está demandando la ciencia, la gente y buena parte del sector privado, y hace especial hincapié en los mecanismos de solidaridad para facilitar la consecución del objetivo a los más vulnerables.



La Comunicación expresa un impacto positivo general. La mayor ambición climática en los ámbitos anteriores puede tener efectos positivos en el Producto Interior Bruto y el empleo total en la Unión Europea.

La Evaluación de Impacto indica que, en particular, en situaciones en las que la economía esté funcionando por debajo de su capacidad, el Producto Interior Bruto aumentará debido a la inversión procedente de una mayor ambición climática.

De la misma manera, en general, el uso de los ingresos del carbono puede dar lugar a una reducción de la fiscalidad del trabajo con repercusiones positivas para el empleo. Invertir en una economía moderna y circular contribuirá a ofrecer empleos ecológicos nuevos y duraderos en un mundo con limitaciones climáticas.

Por todos estos motivos, desde el Gobierno se considera que los documentos que ha presentado la Comisión, y el hecho de que confirmen que no solo es posible alcanzar el objetivo del -55% sino que es el único objetivo coherente con la neutralidad climática a mediados de siglo, proporciona una base sólida para que la Unión Europea acuerde este aumento de ambición en el Consejo Europeo y por tanto será lo que defenderá España en el Consejo.

Cabe señalar que la evaluación llevada a cabo por la Comisión Europea no tiene un análisis segregado por países de impacto. En cualquier caso, el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) presentado por España ya se encuentra alineado con este potencial aumento de ambición. El documento de análisis de impacto económico, de empleo, social y sobre la salud pública del citado plan apunta los beneficios para la economía del país. Se puede consultar en detalle en:

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>

Madrid, 30 de octubre de 2020

